



Hermosillo, Sonora a 20 de agosto de 2007

Estimado Proveedor,

Como parte de las nuevas iniciativas que estamos desarrollando, con el afán de mejorar la calidad de nuestra relación de negocios; estamos iniciando un proyecto de actualización y depuración de nuestra base de datos de productos. El proyecto contempla la adopción de un estándar de identificación: el Código de Barras, y posteriormente la implementación de una estrategia de Alineación y Sincronización de Información a través de un Catálogo Electrónico.

Para lograr un alto nivel de efectividad es importante considerar el apego a estándares internacionales; para tal efecto en México existe el organismo que administra y regula dichos estándares, la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico, A.C. (AMECE A.C.)

Por tal motivo, solicitamos su apoyo para realizar las siguientes actividades con la AMECE.

1. Obtenga el código de barras que ayudará a identificar todos sus productos. En caso de tenerlo, valide la vigencia de sus códigos y, en caso de estar en orden, se le entregará una carta que certifica que los códigos de su empresa están vigentes para su uso en el mercado.
2. Verifique que los códigos de barra de los productos que nos surte se lean adecuadamente, de acuerdo a los estándares internacionales de codificación. Este servicio también lo realiza la AMECE A.C.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO:

Centro de Gobierno
Edificio Sonora, Ala Sur 3er piso
Comonfort, Hermosillo, Son.
Secretaría de Economía

Tel. 66 22596118

EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

Blvd. Manuel Ávila Camacho 138-9° Piso
Lomas de Chapultepec
México DF, 11000

Centro de Atención Telefónica: 01800 504 5400
De la ciudad de México: 5249 5249

3. Entregue a su comprador la carta de validación de sus códigos y los certificados de lectura de cada una de las unidades de consumo.

La fecha límite para que realice estos tres pasos, es el 30 de Noviembre del 2007. Es importante que lo haga a tiempo y así evitar cualquier contingencia en esta importante iniciativa.

Atentamente
COMERCIAL V.H.